

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 22 de 2021

VALENTIMA MARTINEZ VARGAS
AUXILIAR JUDICIAL

Proceso: AMPARO DE POBREZA
Radicado No. 2021-00061-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Veintidós de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone el archivo provisional del presente amparo de pobreza hasta tanto la solicitante de respuesta al requerimiento realizado por el Despacho.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 23-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA